



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

REF: DESIGNA PROFESOR

ENCARGADO/

VALLENAR, 21 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1533 /

VISTOS

13. La necesidad de contar con un Docente Encargado en Escuela Justino Leiva Amor.
14. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
15. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
16. Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
17. D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
18. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1. Designese en calidad de Docente Encargado de Escuela Rural "Justino Leiva Amor" al Docente que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

NOMBRE	:	NELSON HARDER BUSTILLOS
RUT	:	7.375.657-K
CALIDAD PROFESIONAL	:	CONTRATA
A CONTAR	:	DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2014
HASTA	:	28 DE FEBRERO DEL 2015.

2. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

PAMELA PEREZ GAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Oficina de partes I. Municipalidad de ValLENAR
 - Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- PPC/RPM/APP/msc